

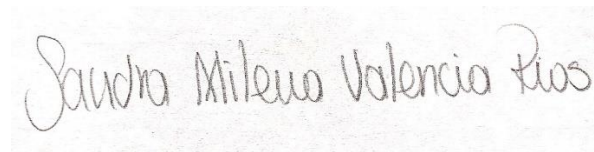
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

M A N I Z A L E S

FIJACIÓN EN LISTA
(Art. 110 Código General del Proceso)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	ASUNTO
DIVORCIO	2021-072	JESÚS ANTONIO GARCÍA ALEGRÍA	EDILMA ROJAS OSORIO	TRASLADO RECURSO

FIJADO: Hoy primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 7:30 de la mañana.

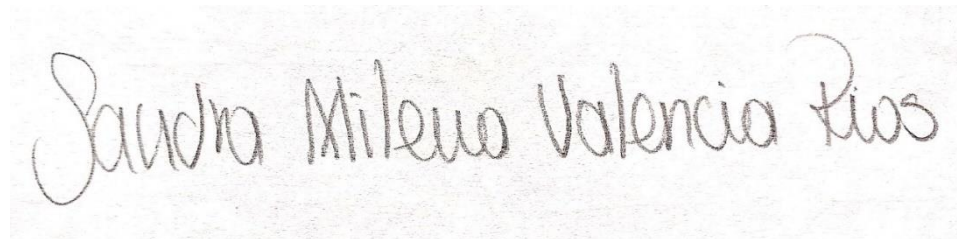


SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

CONSTANCIA.- Manizales, 01 de septiembre de 2021. La dejo en el sentido que la parte accionante presentó recurso de reposición a través del escrito que antecede.

El escrito se mantendrá en secretaría en traslado por el término de tres (3) días a las partes (Art. 319 del Código General del Proceso).

En la fecha, se fija EN LISTA por un día, en la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso. Una vez desfijado, corre el término de los tres días.

A handwritten signature in dark ink on a light-colored, slightly textured paper. The signature is written in a cursive, flowing style and reads "Sandra Milena Valencia Ríos".

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA